

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

17435 *Acuerdo de 27 de mayo de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan elecciones parciales para la designación de miembros de la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 27 de mayo de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.

Dotar a la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional de un miembro electo más, conforme al artículo 149.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo.

Convocar elecciones parciales para designar un magistrado/a para cubrir la plaza de nuevo miembro titular, así como la de su correspondiente sustituto, con el fin de integrarse en la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional.

La fecha de la votación será el 6 de octubre de 2025.

Tercero.

Dichas elecciones se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en los artículos 18 a 50, ambos incluidos, del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales.

Cuarto.

En el supuesto de que no se presenten candidaturas, se procederá a instar convocatoria de nuevas elecciones parciales que se celebrarán en el plazo de los seis meses siguientes.

Madrid, 27 de mayo de 2025.—La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Domenech.